



POLITICA DE COMPLIANCE



CONTROL DE VERSIONES

Versión 0

2019



PREÁMBULO

El Consejo de Administración es responsable de definir las Políticas corporativas de la entidad y supervisar su funcionamiento y efectividad.

En congruencia con el Código ético de la entidad y ejercitando dicha prerrogativa establece esta Política de prevención de delitos como prueba permanente de su compromiso con el desarrollo de sus actividades con exquisito cumplimiento de la legalidad vigente y máximo nivel de ética.

INFORMACION GENERAL

Objetivo Difundir nuestro total rechazo a la comisión de cualquier comportamiento o acción constitutiva de delito. Además, sirve de refuerzo al compromiso asumido de prevenir y combatir cualquier incumplimiento penal que pueda menoscabe la imagen y reputación de la entidad en el ejercicio de sus actividades.

Ámbito de aplicación La presente política se aplica a los miembros y empleados de la Organización, así como cualquier tercero comercial, fomentando el desarrollo de acciones y políticas coherentes con nuestro estándar ético.

Marco Regulatorio

- Código Penal.
- Código Ético.

Responsable Cualquier modificación requiere de la aprobación del Consejo de Administración

Persona responsable Se le encomiendan las funciones de vigilancia y control del cumplimiento del presente protocolo a los responsables de Área de Cumplimiento.

Distribución Deberá ser puesto a disposición de todo el personal de Cádiz CF SAD.

Vigencia En vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Administración.



COMPROMISOS

-
- | | |
|---|---|
| <p>1 Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para prevenir y erradicar la eventual posible comisión de actos ilícitos por cualquier profesional perteneciente a la organización.</p> | <p>10 Rechazar cualquier tipo de irregularidad o situación relacionada con soborno, corrupción o de fraude.</p> |
| <p>2 Rechazar cualquier tipo de irregularidad o situación relacionada con soborno, corrupción o de fraude.</p> | <p>11 Impulsar una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la ejecución de acciones constitutivas de infracciones penales, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable de todos los profesionales.</p> |
| <p>3 Crear un entorno de transparencia que permita tanto a integrantes de la organización como a terceros interesados comunicar conductas que puedan implicar la comisión de algún acto contrario a la legalidad penal o Código Ético.</p> | <p>12 Promover que todas las acciones y la toma de decisiones por parte de los empleados y directivos sean legales, éticas, deseables por la organización, asumiendo la responsabilidad sobre las mismas.</p> |
| <p>4 Emplear el canal de denuncia para comunicar las posibles irregularidades.</p> | <p>13 Asegurar que el Órgano de Cumplimiento cuente con los medios materiales y humanos suficientes para ejecutar de forma eficaz sus funciones de supervisión y control.</p> |
| <p>5 Ejecutar una apropiada gestión de las denuncias recibidas, garantizando los derechos de las personas investigadas y la confidencialidad del denunciante.</p> | <p>14 Priorizar y fomentar la realización de actividades preventivas, acudiendo a la potestad investigadora o sancionadora como último recurso</p> |
| <p>6 Facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.</p> | <p>15 Identificar y documentar de forma adecuada el análisis de potenciales riesgos penales.</p> |
| <p>7 Realizar las investigaciones derivadas de las denuncias recibida, de forma diligente e inmediata.</p> | <p>16 Implementar programas de formación con una periodicidad adecuada.</p> |
| <p>8 Procurar que las sanciones que se apliquen sean justas, proporcionadas y no discriminatorias.</p> | <p>17 Aplicar medidas disciplinarias y correctivas frente a conductas que obstruyan las labores de inspección y descubrimiento de delitos.</p> |
| <p>9 Cumplir y respetar la ley, así como las normas y procedimientos internos.</p> | <p>18 Rechazar cualquier tipo de irregularidad o situación relacionada con soborno, corrupción o de fraude</p> |
-